

Media sanción al proyecto de “Promesa de lealtad a la Constitución Nacional” por parte de estudiantes secundarios



Días atrás, la Cámara de Diputados otorgó sanción inicial a un proyecto que establece la promesa de lealtad a la Constitución Nacional para alumnos y alumnas de Mendoza que cursen el tercer año de escuelas secundarias de gestión pública y privada.

Se trata de una adhesión a la Ley Nacional nº 27.505 que establece esta promesa de lealtad, y por lo tanto, propone que se instituya una ceremonia escolar para efectivizarla el primer día hábil siguiente al 1º de mayo de cada año, en ocasión del Día de la Constitución Nacional. El texto legislativo dispone, además, que este acto será complementado por una instancia previa de aprendizaje, reflexión y evaluación en materia constitucional.

«Hay una ley nacional que se sancionó hace cuatro años. La misma invita a las provincias a que se adhieran, Mendoza todavía no lo había hecho. Una de las cuestiones que plantea esta normativa es que los alumnos de tercer año del secundario realicen una promesa de lealtad a la Constitución Nacional. Se propone que antes estudien la carta magna y las razones por las cuales debemos respetarla y ser fieles a su texto», indicó ante los micrófonos de FM Vos 94.5 la autora de esta iniciativa, la diputada María José Sanz.

«Me parece que es muy importante un acto como este, que se realiza a los 15 años. No

hay que olvidarse de que a los 16 años los chicos ya pueden votar. Es necesario que conozcan cuáles son las bases de nuestro país y por qué está constituido de esta manera como un sistema republicano representativo y federal. La idea es que puedan ir con otros instrumentos a ejercer su voto, que conozcan sus derechos y obligaciones», agregó.

«Antes de impulsar esta media sanción, conversamos sobre este tema con el director General de Escuelas, José Thomas, para acordar los contenidos de estudios. Tengo hijos adolescentes y reconozco que uno les debe inculcar más el tema de las responsabilidades que deben afrontar como ciudadanos. Me parece que tenemos que hacer un esfuerzo, tanto los adultos como los jóvenes», añadió Sanz.

Más tarde, fue consultada sobre si está de acuerdo a que voten los adolescentes a partir de los 16 años. «Estoy de acuerdo y pienso que está muy bien que sea optativo, pero hay que tomar ciertos recaudos como sociedad, me refiero a que hay que formarlos para que puedan votar. Las escuelas, la provincia y los municipios deben tener un rol fundamental con el fin de que se logre desarrollar dicha formación. Es responsabilidad de los adultos que aprendan y tengan en claro, como dije antes, sus derechos y obligaciones», precisó la diputada de la UCR.

Para finalizar, explicó en qué instancias se encuentra el proyecto que ella misma presentó. «El miércoles de la semana pasada ya obtuvo media sanción por parte de la Cámara de Diputados. En unos días ingresa al Senado para comenzar su tratamiento en algunas de las comisiones de ese recinto. Se espera que esta ley sea sancionada antes de fin de año. A esto hay que sumarle la cuestión de la implementación de la boleta única en las próximas elecciones y ficha limpia, que son dos herramientas que buscan transparentar los votos de la ciudadanía. Todos estos son temas que la gente y los jóvenes deben conocer», concluyó.